

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 102/2018

Fecha: 08/11/2018

Sig: JMSR/bm

Nº Expediente:

Asunto: RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2018/2019 (B.O.P nº 34 de 19 de marzo de 2018)

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
Juana M^a Sánchez Rodríguez

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 30 de junio de 2015, y el Decreto 21/2017, de 10 de marzo, de modificación de la estructura y la organización del Cabildo de Gran Canaria, supresión de Consejerías de Áreas, nueva creación de Consejerías de Áreas y designación de los Consejeros/as titulares de las mismas; visto el expediente tramitado por la Consejería referido a la convocatoria de subvenciones para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares en Gran Canaria, curso 2017/2018, cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. nº 32, de 15 de marzo de 2017; vista la Base 15ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (OGS), publicada en el B.O.P. nº 166, de 26 de diciembre de 2008; vista la Base 7ª de la convocatoria; vista la propuesta de resolución definitiva de 8 de noviembre de 2018 del Servicio de Educación y Juventud; y vistos los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha de 19 de marzo de 2018 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº 34, extracto de la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2018/2019**, con cargo al crédito de **CIENTO CINCUENTA MIL (150.000,00) EUROS** en la aplicación presupuestaria de la Consejería **02149/326/480000018**, denominada "Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro. Educación", abriéndose el plazo de presentación de solicitudes al efecto.

SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en la Base 4ª.2 de la convocatoria, mediante el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en su sesión ordinaria del día 1 de octubre de 2018, se **AUTORIZA** el incremento del importe máximo por importe de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRÉS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (181.123,34€)** con el fin de atender todas aquellas solicitudes que cumplen los requisitos establecidos y que, por tanto, se consideran susceptibles de obtener subvención en la convocatoria.

1



Plaza de la Constitución S/n
35003 – Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A=	Página	1/13



TERCERO.- Se presentaron **82 solicitudes**, resultando que, una vez transcurrido el plazo de subsanación, **46 solicitantes** cumplen la totalidad de los requisitos establecidos como condiciones de participación en la Base 3ª y han presentado la documentación exigida en la 6ª.2; **34 solicitantes** no aportaron o aportaron deficientemente la documentación requerida dentro del citado plazo de subsanación y **2 solicitantes** no cumplen los requisitos establecidos como condiciones de participación.

La Asociación AMPA La Cueva (G35313519) presentó dos solicitudes, por lo que, en virtud de lo establecido en la Base 6.1 de la Convocatoria, se tomó en consideración la presentada en último lugar dentro del plazo.

CUARTO.- Que con fecha 8 de octubre se publicó en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es propuesta de resolución provisional correspondiente a la presente convocatoria.

QUINTO.- Que, dentro del plazo de 10 días hábiles establecido al efecto, se presentaron las siguientes alegaciones en plazo y forma:

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,

Juana Mª Sánchez Rodríguez

ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA ALEGACIÓN
AMPA "12 DE ENERO"	23/10/2018
AMPA "CEIP VALENCIA"	11/10/2018
AMPA "EL ESCONDITE"	18/10/2018
AMPA "CEO MOGÁN"	17/10/2018
AMPA "SOLYMAR"	17/10/2018
AMPA "CHAMAIDA"	23/10/2018
AMPA "FAMILIA LAIRAGA"	23/10/2018
APA "OSORIO"	15/10/2018
AMPA "SOR JULIA MILLÁN"	23/10/2018

SEXTO.- Que, en el plazo anteriormente señalado, el AMPA Los Labradores (CIF G76267228), ha presentado **renuncia** a la subvención propuesta como concedida.

SÉPTIMO.- Que la Entidad APA "El Castillo" del Colegio Público Navarra, ha acreditado el cambio de denominación de la entidad, siendo ahora AMPA "Miller Bajo" del IES Jerónimo Saavedra, manteniendo el mismo número de CIF: G35225598.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, y las previsiones de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que constituye la legislación aplicable al presente procedimiento.

SEGUNDO.- Lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018 de la Corporación, concretamente la Base 3ª, relativa a la concesión de subvenciones.

TERCERO.- Las previsiones contenidas en la OGS, así como la antedicha **"CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2018/2019"**.

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A=	Página	2/13



Vistos los anteriores hechos y fundamentos jurídicos,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESESTIMAR las alegaciones presentadas por los solicitantes que a continuación se citan y por las razones que, en cada caso, se señalan:

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
Juana M^a Sánchez Rodríguez

IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	FECHA DE LA ALEGACIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ALEGACIÓN:	OBSERVACIONES:
AMPA "12 DE ENERO"	"Corazones en la huerta"	23/10/2018	<p>"Se desestima la subvención de actividades extraescolares porque dice que está incompleta. Se presentó en el plazo estimado las faltas:</p> <p>-Anexo II los puntos 4,9, 11 y 13. - Anexo III la declaración responsable. -El impreso oficial de alta/modificación a terceros Todo esto con los documentos necesarios. Por ello nos gustaría que comprobase que se hicieron efecto las faltas".</p>	La alegación presentada no da lugar a su valoración, dado que lo alegado hace mención a la documentación a subsanar en tiempo y forma para ello.
AMPA "CEIP VALENCIA"	"Aprendiendo y disfrutando con las fantasías del cuerpo y la mente"	11/10/2018	<p>"Presentamos y solicitamos revisión de nuestro expediente ya que en la resolución final aparece como no presentamos la subsanación de documentos referida y se presentó el día 21 de junio de 2018, con registro de entrada 52518 donde se presentó el adjunto Anexo II y Anexo III, requerida por Uds."</p>	La alegación presentada no da lugar a su valoración, dado que lo alegado y presentado, hace mención a la documentación a subsanar en tiempo y forma para ello.
AMPA "EL ESCONDITE"	"Desarrollo intelectual"	18/10/2018	<p>..."Por esta Asociación se entendió que era suficiente el seguro del monitor y no el del centro. Por lo que entrega como subsanación de la propuesta de resolución anteriormente citada un certificado en el que se especifica que los alumnos y alumnas del centro disponen de un seguro escolar. Se solicita sea aceptada esta</p>	La alegación presentada no da lugar a su valoración, dado que lo alegado y presentado, hace mención a la documentación a subsanar en tiempo y forma para ello.

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7AOg0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7AOg0rg4A=	Página	3/13



Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
Juana M^a Sánchez Rodríguez

			subsanción para que se pueda tramitar la subvención y ser uno de los beneficiarios.”	
AMPA “CEO MOGÁN”	“Proyecto English Experience Project Mogán 2018-2019”	17/10/2018	<p>“..Que con fecha 8 de octubre de 2018 recibimos resolución en relación a la convocatoria de subvenciones extraescolares 2018/2019, donde se desestima la subvención solicitada por subsanción incompleta.</p> <p>Se procede a la modificación de la programación eliminando las fiestas temáticas y excursiones dado que no se recogen como autorizadas en las bases de la citada convocatoria”.</p>	La alegación presentada no da lugar a su valoración, dado que lo alegado y presentado, hace mención a la documentación a subsanar en tiempo y forma para ello.
AMPA “SOLYMAR”	“Aprendo matemáticas de forma divertida”	17/10/2018	Se presenta el anexo II, modificando el presentado inicialmente.	El anexo II presentado no da lugar a su valoración, dado que hace mención a la documentación a subsanar en tiempo y forma para ello.
AMPA “CHAMAIDA”	“Tardes activas”	23/10/2018	<p>...”Que con fecha de 21 de junio de 2018 se presentó en el registro (nº de entrada 52574) la documentación de subsanción de errores publicada en el “Anuncio de requerimiento de subsanción de la convocatoria de subvenciones para las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas. Que habiendo presentado toda la documentación...no estamos de acuerdo, presentamos todo lo que se nos pidió” (se acompaña copia con la documentación presentada).</p>	La alegación presentada no da lugar a su valoración, dado que lo alegado y presentado, hace mención a la documentación a subsanar en su momento, que fue rechazada por estar incompleta.
AMPA “FAMILIA LAIRAGA”	“Entre col y col lectura”	23/10/2018	“Presenta escrito reclamando se tengan en cuenta las subsanciones presentadas en su momento de la documentación para la solicitud de subsanción para las	La alegación presentada no da lugar a su valoración, dado que lo alegado y presentado, hace mención a la documentación a

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A=	Página	4/13



Revisado y conforme,
 La Jefa de Servicio,
 Juana M^a Sánchez Rodríguez

			asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros de enseñanza de Gran Canaria para el apoyo y fomento de actividades extraescolares.	subsana en tiempo y forma para ello.
APA "OSORIO"	"Teror Saludable"	15/10/2018	...Se solicita sea revisado este proceso porque el fallo no tiene que ver con ninguna mala actuación por parte nuestra... Salimos excluidos por faltar la firma y el sello del funcionario que debía firmar el anexo III. Declaración Responsable.	La alegación presentada no da lugar a su valoración, dado que lo alegado y presentado, hace mención a la documentación a subsana en tiempo y forma para ello.
AMPA "SOR JULIA MILLÁN"	"Huerto Sagrado Corazón"	23/10/2018	<p>Expone, entre otras cuestiones, lo siguiente...</p> <p>"Cuarto: que en la Propuesta de Resolución Provisional se indica que la subsanación presentada esta incompleta y, en consulta telefónica, se indica que la Memoria del Proyecto no está subsanada.</p> <p>Quinto; que en la web del Cabildo de Gran Canaria se indican los contenidos, pero no los criterios para elaborar estos aspectos, por lo que esta AMPA desconoce cuál es el error que se debe corregir"....y solicita: Primero: sean indicados estos aspectos para poder modificar dicha Memoria según el modelo establecido por el servicio. Segundo: sea concedida la subvención para poder desarrollar el proyecto durante el presente curso escolar".</p>	La alegación presentada no da lugar a su valoración, dado que lo alegado hace mención a la documentación a subsana en tiempo y forma para ello.

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A=	Página	5/13



SEGUNDO.- RESOLVER la “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2018/2019”, en la forma que a continuación se expresa, todo ello de conformidad con la relación de detalle que figura en el Anexo que forma parte inseparable de la presente Resolución:

A) ESTIMAR aquellas solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos y que se consideran susceptibles de obtener subvención en la convocatoria antes mencionada una vez realizada la valoración (**45 solicitudes**), ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS VEINTE Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (324.223,34€)**, en la cuantía correspondiente en cada caso, sin exceder, en ningún caso, del importe máximo previsto en la convocatoria (**331.123,34 €**).

B) INADMITIR A TRÁMITE las solicitudes que no cumplen con la totalidad de los requisitos de la Convocatoria (**2 solicitudes**), por los motivos expuestos en cada caso.

C) TENER POR DESISTIDOS a aquellos solicitantes de esta Convocatoria (**34 solicitudes**) que no han aportado la documentación requerida dentro del plazo de subsanación.

D) ADMITIR la renuncia a la subvención propuesta como concedida presentada por el AMPA “Los Labradores”, CIF - G76267228.

E) ADMITIR el cambio de denominación de la Entidad APA “El Castillo” del Colegio Público Navarra, siendo ahora AMPA “Miller Bajo” del IES Jerónimo Saavedra, manteniéndose el mismo número de CIF: G35225598.

TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados mediante el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas www.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es, significándoles que:

A) Podrán interponer los recursos previstos en la Base 13ª de la convocatoria, todo ello en el plazo, ante los órganos y con las condiciones indicadas en la citada Base.

B) Sin perjuicio del resto de obligaciones establecidas en la Base 10ª de la convocatoria, constituye la **obligación principal** de los beneficiarios la de llevar a efecto, en plazo, el proyecto, acción o actividad extraescolar para el que fue concedida la subvención, en los términos recogidos en el mismo y, en su caso, en su reformulación.

C) En virtud de lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria, la justificación de la subvención se realizará EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO, en el modelo del **Anexo IV**, en el que se formulará informe relativo a la aplicación de la subvención recibida a la finalidad para la que se concedió, y en su caso se especificará separadamente, para cada concepto subvencionable, la relación clasificada de los gastos, indicándose, asimismo, las subvenciones, ayudas o ingresos obtenidos para la misma finalidad y conceptos subvencionables por otras Administraciones o entes públicos o privados. Dicho documento habrá de estar sellado y firmado por el representante legal de la asociación o entidad, en cada una de las hojas.

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
Juana Mª Sánchez Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A=	Página	6/13





Como complemento de lo anterior, cada beneficiario deberá presentar una memoria, debidamente suscrita en todas sus páginas, en la que se describirán las actividades realizadas y el grado de consecución de los objetivos y resultados propuestos. Esta memoria se redactará utilizando el modelo establecido (**Anexo IV**).

Asimismo, deberá aportarse Certificado del Director/a del Centro que acredite la realización de la acción o actividad subvencionable, conforme a la Programación General Anual para el curso correspondiente o la aprobación del Consejo Escolar.

D) No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario **no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o sea deudor por procedencia de reintegro.**

Dado por la Sra. Consejera de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud, en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**LA CONSEJERA DE RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30/06/2015
y Decreto 21/2017, de 10 de marzo)

María Isabel Santana Marrero

**LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE
APOYO**

AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
P.D. El Jefe de Sección Administrativa I.
(Decreto nº 24/2017 de 14 de marzo)

Eduardo Suárez Rancel

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
Juana M^a Sánchez Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A=	Página	7/13





ANEXO: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2018/2019.

A) **SOLICITUDES ESTIMADAS** para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía:

SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE SUBVENCIONADO
A.P.A. COLEGIO PÚBLICO PLAYA DE ARGUINEGUÍN	G35357730	COMUNICACIÓN DIVERSA	7500€	7500€	100%
A.M.P.A. 13 DE MARZO DEL CEIP ESTEBAN NAVARRO SANCHEZ	G35251420	APRENDIENDO CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	7500€	7245€	96,60%
A.M.P.A. LAS SALINAS DE TENEFÉ	G76130376	EMPRENDER	12950€	7500€	57,91%
A.M.P.A. SIETE PALMAS CARTOMA DEL IES SIETE PALMAS	G35626563	LA MÚSICA Y LA DANZA INCLUSIVA NOS MUEVEN	6310€	6310€	100%
A.P.A. MAYORDOMO DEL CEIP ALCALDE MARICAL FRANCO	G35222512	CÁMARA, CLAQUETA, ACCIÓN Y SOLIDARIDAD EN EL COLE 3.	6900€	6900€	100%
ASOC A.M.P.A. TREBOLINA DE CEIP LOS CASERONES	G35797158	CRECE Y VIVE EN FORMA	7285€	6335€	86,95%
A.P.A. BAHIA DE GUANARTEME DEL C.P. FERNANDO GUANARTEME	G35027911	REPARTIENDO ILUSIONES, ESFUERZO E IMPULSAR EL COMPROMISO PARA LA IGUALDAD	9475€	7500€	79,15%
A.P.A. CASABLANCA III. (CEIP Pintor Néstor)	G35268085	EMOCIE - POTENCIACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN INFANTIL Y PRIMARIA CON "SÚPER-ABUELA"	7467,51€	7467,51€	100%
A.M.P.A. ZAFRA DEL CEIP CUERMEJA	G35802750	SENTIMOS, EXPRESAMOS, CREAMOS, CONVIVIMOS.	7500€	7500€	100%
A.P.A. DEL COLEGIO CIUDAD DEL CAMPO	G35272129	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE A TRAVÉS DEL DEPORTE	7438,81€	7438,81€	100%

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,

Juana M^a Sánchez Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A=	Página	8/13





Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
Juana M^a Sánchez Rodríguez

A.P.A. SABINOSA INSTITUTO PABLO MONTESINOS	G35404995	JÓVENES PREPARADOS, EL FUTURO DE CANARIAS"	7500€	7500€	100%
A.P.A. DEL PALMAR DEL COLEGIO PÚBLICO HUERTAS DEL PALMAR -TEROR-	G35306752	DEPORTE Y MUCHO MÁS 2018/2019	7500€	7500€	100%
A.M.P.A. GUATATIBOA DEL CEIP PADRE COLLADO	G35118801	RETAMA 2	7918,85€	7221,82€	91,19%
A.M.P.A. EL ZURRÓN	G76032655	ENTRENANDO SOÑADOR@S	7500€	7500€	100%
A.M.P.A. FLOR DE GUIA DEL CEIP NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ	G76031053	CONVIVE EN POSITIVO	3224€	3224€	100%
ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS Y AMIGOS DEL COLEGIO PÚBLICO DE SANTIDAD DE ARUCAS	G35068782	APRENDIENDO HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DEL DEPORTE	7500€	7500€	100%
AMPA CHIRINO DEL CEIP MARTÍN CHIRINO	G35820489	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DEL DEPORTE	27450,63€	7500€	27,32%
AMPA MILLER BAJO DEL IES JERÓNIMO SAAVEDRA	G35225598	PLAN DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DEL ALUMNADO DEL IES JERÓNIMO SAAVEDRA	7500€	7500€	100%
A.P.A. LAS SALINAS	G35387273	INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN E INNOVACIÓN.	7500€	7500€	100%
APYMA MERCEDES MIRANDA DEL CEIP IBERIA	G35050871	MÓVIENDO FICHA	7500€	7500€	100%
ASOC. A.M.P.A. GUINIGUADA DEL CEIP LA CALZADA.	G76268077	CONVIVE EN POSITIVO	7499,2€	7499,2€	100%
A.P.A. CUATRO CAMINOS DEL INSTITUTO BIVALENTE DE SAN MATEO	G35239508	SAN MATEO YOGA CHALLENGE	7310€	7310€	100%
ASOCIACIÓN A.M.P.A. LAS TEDERAS	G76129303	APECO: APOYO A LA EDUCACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN	7500€	7500€	100%
A.P.A. ARTEVIRGO	G35697614	SOMOS EL FUTURO, LA ESCUELA INCLUSIVA	7500€	7500€	100%

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7AOg0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7AOg0rg4A=	Página	9/13





Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
Juana M^a Sánchez Rodríguez

ASOC. PADRES Y MADRES DE ALUMNOS CUESTA CABALLERO	G35921477	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y OTRAS NECESIDADES	7500€	6300€	84%
A.P.A. FERITLANTIC	G35360460	HACIA EUROPA DE LA MANO	7500€	7500€	100%
A.P.A. MIRABALA DEL C.P. DE VALSEQUILLO	G35245943	APRENDEMOS EN EQUIPO	7500€	7500€	100%
A.M.P.A. EL RODADERO	G35747641	PRIMERA TOMA: TALLER DE TEATRO Y CORTOMETRAJE	7500€	7500€	100%
ASOC. A.M.P.A. NUESTROS HIJOS DEL IES EL CALERO	G76225440	IMPRO Y ... ¡ACCIÓN!	7500€	7500€	100%
A.M.P.A. AGRUPACIÓN ESCOLAR MIXTA EL TOSCÓN	G35109578	TEATRO MUSICAL	7500€	7500€	100%
A.P.A. LA PLAZA DE LA VIÑUELA	G35364496	CURIOSA-MENTE	7500€	7500€	100%
A.M.P.A. ABUBILLA CEIP ANTONIO PADRÓN	G76064039	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLE	7200€	7200€	100%
A.P.A. AMICA	G35443076	EL JUEGO, MOTOR DEL APRENDIZAJE	8000€	7500€	93,75%
A.P.A. CARIANA DEL C.P. BARRIO COSTA	G35287846	PROYECTO PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN Y EL ÉXITO	7500€	7500€	100%
A.P.A. AEREA GANIGUES DEL C.P. ARTEMI SEMIDÁN	G35267111	ARGUIEDUCA	6910€	6910€	100%
A.M.P.A. NUEVOS HORIZONTES DEL SURESTE	G35288273	COMPRESIÓN LECTORA	7000€	7000€	100%
A.M.P.A. LA CUCAÑA DEL COLEGIO PÚBLICO TAJINASTE	G35315902	MEJORANDO LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	6525€	6152,49€	9429%
A.M.P.A. SARDINA DEL SUR	G35313378	SUPERARTE CON SOPORTARTE, PROYECTO EDUCATIVO DONDE SE REFUERZAN LOS CONOCIMIENTOS CON LA CREATIVIDAD	7500€	7500€	100%
A.M.P.A. AGORA DEL CEIP POLICARPO BAEZ	G35314376	SUMA SIGNOS, RESTA BARRERAS	7500€	7500€	100%
A.P.A. ACORAN	G35343706	EMOCIE - POTENCIACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN INFANTIL Y PRIMARIA CON "SÚPER-ABUELA"	7467,51€	7467,51€	100%
A.P.A. JARAQUEMADA	G35335074	ENGLISH SPORT IN BALANCE PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	7500,3€	7500€	99,99%
A.P.A. LA ROCHA IES FRUGONI PEREZ/DEL INST. BACHILLERATO DE TELDE II	G35241439	RELACIONA-T, Y CONECTA-T DE FORMA POSITIVA	7500€	7182€	75,76%

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7A0g0rg4A=	Página	10/13





ASOC. A.P.A. AMELIA VEGA MONZÓN DEL CEIP AMELIA VEGA MOZON	G35618743	DIVER-APRENDE	7500€	7500€	100%
A.P.Y.M.A. TABAIBAL DEL VALLE DEL CENTRO I.E.S. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	G35946458	TABAIBA 2	7130€	7130€	100%
A.P.A. LA HERRADURA DEL IES LOMO DE LA HERRADURA	G35498971	APRENDE A APROBAR	6930€	6930€	100%

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
Juana M^a Sánchez Rodríguez

B) SOLICITUDES INADMITIDAS A TRÁMITE por no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
A. DORAMAS ESPIRAL	G76106384	INCUMPL. BASE TERCERA (Beneficiarios)
A.P.A. DEL COLEGIO NACIONAL JUAN DEL RIO AYALA DE SANTA BRÍGIDA	G35052992	PRESENTADA FUERA DE PLAZO

C) SOLICITUDES DESISTIDAS por no haber aportado dentro del plazo de subsanación o haber aportado deficientemente la documentación requerida:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
A.M.P.A. DORAMAS LONGUERAS (CEIP Doctor Hernández Benítez)	G76069954	No subsana la documentación requerida.
A.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO CASA AGUILAR DE SANTA MARIA DE GUÍA	G35239979	No subsana la documentación requerida.
A.M.P.A. LOS TILOS (CEIP Agustín Hernández Díaz)	G35393263	No subsana la documentación requerida.
A.P.A. COSMOS Y AMIGOS DEL C.P. EL GORO	G35337104	Subsanación presentada está incompleta.
A.P.A. OSORIO C.E.I.P. MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA	G76258771	Subsanación presentada está incompleta.
A.M.P.A. EL LAUREL DEL C.P. PUERTO RICO	G35412865	Subsanación presentada está incompleta.
ASOC. AMPA AMPASTUR DEL COLEGIO PÚBLICO ASTURIAS	G35856798	Subsanación presentada está incompleta.
A.P.A. SOLYMAR DEL CEIP LA SOLANA	G35707363	Subsanación presentada está incompleta.

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7AOg0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7AOg0rg4A=	Página	11/13





Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
Juana Mª Sánchez Rodríguez

A.M.P.A. CEIP GINER DE LOS RIOS	G35200088	No subsana la documentación requerida.
A.M.P.A. LOS AZULEJOS DE VENEGUERA	G76250315	No subsana la documentación requerida.
ASOC. A.P.A. LA ATALAYA/MIRADOR DEL C.P. JOSE M. ILLERA DE MORA	G35742139	No subsana la documentación requerida.
ASOCIACIÓN AMPA VALENCIA 2013 DEL CEIP VALENCIA	G76167352	No subsana la documentación requerida.
A.M.P.A. EL ESCONDITE	G35936137	Subsanación presentada está incompleta.
ASOC. A.M.P.A. LA CUEVITA	G35313520	No subsana la documentación requerida.
A.M.P.A. SOR JULIA MILLÁN DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE ARUCAS	G35324722	Subsanación presentada está incompleta.
A.P.A. ARAY	G35366673	No subsana la documentación requerida.
A.P.A. COLEGIO PÚBLICO DE MOGÁN	G35351907	Subsanación presentada está incompleta.
A.M.P.A. DEL C.P. CLAUDIO DE LA TORRE	G35075365	Subsanación presentada está incompleta.
A.M.P.A CHAMAIDA DEL CEIP NÉSTOR DE LA TORRE	G35347095	Subsanación presentada está incompleta.
A.M.P.A. TARASIGA	G35451400	No subsana la documentación requerida.
A.M.P.A. LOS HUESITOS DEL CENTRO GREGORIO CHIL Y NARANJO	G35868512	No subsana la documentación requerida.
A.M.P.A FAMILIA LAIRAGA	G76012392	Subsanación presentada está incompleta.
A.M.P.A. HERMANO JULIAN DEL COLEGIO LA SALLE	G35265149	Subsanación presentada está incompleta.
A.M.P.A. LA ALPISPA DEL CEIP EL CARDÓN	G35346584	Subsanación presentada está incompleta.
A.P.A. DEL COLEGIO LA SALLE ANTÚNEZ	G35149020	No subsana la documentación requerida.
A.M.P.A. LA BARRERA DEL CEIP VILLA DE FIRGAS	G35240316	No subsana la documentación requerida.
A.P.A. CUMBRES DEL COLEGIO RAFAEL GÓMEZ SANTOS	G35386572	No subsana la documentación requerida.
A.P.A. LA LADERA	G35378561	No subsana la documentación requerida.
A.M.P.A MESTIZAJE	G35576370	Subsanación presentada está incompleta.
A.M.P.A DOCE DE ENERO DEL CEIP LA GOLETA	G35031111	Subsanación presentada está incompleta.
ASOC. DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS JUANA ESPINOSA DEL COLEGIO FERNANDO GUANARTEME DE GÁLDAR	G35517887	No subsana la documentación requerida.
A.M.P.A. UNIÓN Y FUERZA CEIP LOS QUINTANA	G35904143	No subsana la documentación requerida.
A.M.P.A. EL MEMBRILLO DEL IES GUILLERMINA BRITO	G35701606	No subsana la documentación requerida.
A.M.P.A. LA MARETA CEIP MARPEQUEÑA	V35949528	No subsana la documentación requerida.

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7AOg0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7AOg0rg4A=	Página	12/13





D) SOLICITUD QUE RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN:

A.M.P.A. LOS LABRADORES	G76267228
-------------------------	-----------

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Anexo ha sido aprobado mediante Resolución de la Consejera de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud nº 102 de fecha de la firma electrónica, en virtud del acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de fecha 30 de junio de 2015 y Decreto 21/2017, de 10 de marzo, de modificación de la estructura y la organización del Cabildo de Gran Canaria, supresión de Consejerías de Áreas, nueva creación de Consejerías de Áreas y designación de los Consejeros/as titulares de las mismas

**LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
P.D. El Jefe de Sección Administrativa I.
(Decreto nº 24/2017 de 14 de marzo)**

Eduardo Suárez Rancel

Revisado y conforme,
La Jefa de Servicio,
Juana Mª Sánchez Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	UXgDLHwhCQVAm7AOg0rg4A==	Fecha	19/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eduardo Suarez Rancel - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo Maria Isabel Santana Marrero - Consejero/a de Gobierno de Recursos Humanos, Organización, Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/UXgDLHwhCQVAm7AOg0rg4A=	Página	13/13

